



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



Ref: PEDR/vqm

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE POR LA QUE SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS B/N EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/067).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la aprobación del expediente y disposición de la apertura del procedimiento de adjudicación.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha **29 de julio de 2024**, el Servicio de Informática y Comunicaciones adscrito a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote formuló propuesta de inicio de expediente para la contratación del **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS B/N EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, para un periodo de CUARENTA Y OCHO (48) MESES.**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-067/24
Pág.1 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 07/08/2024 - 14:16:34
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2900 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 07/08/2024 14:54:17	Fecha: 07/08/2024 - 14:54:17
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000SpQIaQKpJirBo9GnB52lQw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/08/2024 - 14:54:24	



SEGUNDO.- La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió, en fecha **5 de agosto de 2024**, el correspondiente informe justificativo de necesidad en el que se establecen las bases para llevar a cabo el presente procedimiento y poder dotar a los centros asistenciales y no asistenciales dependientes de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, del material necesario para el desempeño de sus funciones.

TERCERO.- Por Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote número **2828**, de fecha **5 de agosto de 2024**, se acordó el inicio del expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS B/N EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXPEDIENTE: 52/S/24/SU/GE/A/067**, para un periodo de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**, por un presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario, que asciende a **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (112.350,00 €)**, distribuido en las anualidades que se detallan a continuación:

MATERIAL	UDS.	P. TOTAL SIN IGIC	IGIC P. TOTAL (7%)	P. TOTAL CON IGIC
GSLZ600618 – Renting material informático	210	105.000,00 €	7.350,00 €	112.350,00 €

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC (7 %)	P. TOTAL C/IGIC
3952 312F 206 00 00	2024	6.562,50 €	459,37 €	7.021,87 €
3952 312F 206 00 00	2025	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2026	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 07/08/2024 - 14:16:34
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2900 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 07/08/2024 14:54:17	Fecha: 07/08/2024 - 14:54:17
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000SpQIaQKpJirBo9GnB521Qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/08/2024 - 14:54:24	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



3952 312F 206 00 00	2027	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2028	19.687,50 €	1.378,13 €	21.065,63 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN		105.000,00 €	7.350,00 €	112.350,00 €

CUARTO.- El Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote tramitó, en fecha **5 de agosto de 2024**, el documento contable de **RETENCIÓN DE CRÉDITO (RC)**, con número de captura **000299423**.

QUINTO.- Se ha elaborado el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el pliego de prescripciones técnicas mínimas, que han de regir el expediente de referencia.

Se tendrán en cuenta los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

PRIMERO.- Las facultades de órgano de contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

SEGUNDO.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-067/24
Pág.3 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 07/08/2024 - 14:16:34
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2900 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 07/08/2024 14:54:17	Fecha: 07/08/2024 - 14:54:17
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente : RP001-000SpQIaQKpJirBo9GnB521Qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/08/2024 - 14:54:24	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación del **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS B/N EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, CON DESTINO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXPEDIENTE N.º 52/S/24/SU/GE/A/067**, para un periodo de **CUARENTA Y OCHO (48) MESES**.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone la presente contratación, por un presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que asciende a **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (112.350,00 €)**, y que se distribuye en las siguientes anualidades:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	P. TOTAL S/IGIC	IGIC (7 %)	P. TOTAL C/IGIC
3952 312F 206 00 00	2024	6.562,50 €	459,37 €	7.021,87 €
3952 312F 206 00 00	2025	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2026	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2027	26.250,00 €	1.837,50 €	28.087,50 €
3952 312F 206 00 00	2028	19.687,50 €	1.378,13 €	21.065,63 €
PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN		105.000,00 €	7.350,00 €	112.350,00 €

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-067/24
Pág.4 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 07/08/2024 - 14:16:34
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2900 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 07/08/2024 14:54:17	Fecha: 07/08/2024 - 14:54:17
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000SpQIaQKpJirBo9GnB521Qw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/08/2024 - 14:54:24	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



TERCERO.- Designar como vocales de la Mesa de Contratación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote a:

- Presidente Suplente: D. Néstor Betancourt Santana, Técnico Titulado Superior en Ingeniería Informática, provisto de DNI ***4652**
- Vocal suplente: Don Naroj Macías Duarte, Técnico Titulado Medio en Informática, provisto de DNI n.º ***5363**.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, a los efectos de que proceda a la emisión del documento contable correspondiente.

QUINTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y publicar esta licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

EL GERENTE
Pablo Eguía del Río

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-067/24
Pág.5 de 5



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 07/08/2024 - 14:16:34
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2900 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 07/08/2024 14:54:17	Fecha: 07/08/2024 - 14:54:17
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000SpQIaQKpJirBo9GnB52lQw==	
El presente documento ha sido descargado el 07/08/2024 - 14:54:24	